

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 1 de 8

NÚMERO DEL CONTRATO (1):	CPS-MT-533-de 2026
OBJETO DEL CONTRATO (2):	671-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR CONSULTAS NORMATIVAS DE RIESGOS LABORALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA
PERIODO REPORTADO (3):	el 1/05/2026 al 31/05/2026

OBLIGACIÓN (4):	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)	EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)
1. Analizar, estudiar y absolver consultas normativas relacionadas con el Sistema General de Riesgos Laborales, mediante la elaboración de conceptos jurídicos y documentos de orientación, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos impartidos por la supervisión del contrato	Se procedió a realizar análisis de las diferentes consultas normativas, mediante la proyección y elaboración de conceptos jurídicos, relacionados principalmente con: -Responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de una unidad residencial, puesto que se tiene una empresa que administra la copropiedad y ellos a su vez tienen empleados. -Responsabilidad de copropiedades relacionado con el código CIUU 9499, frente a las obligaciones del SG-SST. -Cumplimiento del SG-SST, Estándares mínimos, relacionadas con posturas estáticas.	OBLIGACION 1
2. Apoyar jurídicamente la interpretación y aplicación del marco normativo en materia de riesgos laborales, con el fin de fortalecer la toma de	Se realizó lectura y análisis normativo para apoyar la toma de decisiones institucionales frente a las diferentes solicitudes allegadas al grupo de Promoción y Prevención.	

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 2 de 8

decisiones institucionales y la correcta actuación de la entidad frente a solicitudes internas y externas.	Para la consulta relacionada con el responsable de realizar la gestión de afiliación a la ARL, en caso de personas independientes con contrato de prestación de servicios y riesgos entre I y III. Se realizó análisis del Decreto 1972 de 2015 artículo 2.2.4.2.2.5 y Ley 1562 de 2012. Para la consulta relacionada con la Responsabilidad de copropiedades correspondiente con el código CIUU 9499, frente a las obligaciones del SG-SST; se realizó análisis del Decreto 768 de 2022 “Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones” Para la consulta relacionada con Cumplimiento del SG-SST, Estándares mínimos, relacionadas con posturas estáticas, se realizó análisis de la Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”; así mismo, se realizó análisis de la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.	OBLIGACION 2
3. Proyectar respuestas jurídicas a derechos de petición, solicitudes y requerimientos relacionados con riesgos laborales, asegurando coherencia normativa,	Para este periodo se dio respuesta oportuna a consultas; así mismo se procedió a radicar las respuestas proyectadas en periodo anterior y se realizó proyección de respuesta a consultas las cuales se encuentran en estado de revisión.	

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: GC-F-07
	FORMATO		Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II		Fecha: Enero 29 de 2025
			Página: 3 de 8

solidez argumentativa y cumplimiento de los términos legales.	Mediante radiado de salida 08SE2026310200000022384 se procedió a radicar respuesta al radicado de entrada 05EE2026120300000014991; consulta relacionada con responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de una unidad residencial, puesto que se tiene una empresa que administra la copropiedad y ellos a su vez tienen empleados.	OBLIGACION 3
	Para este periodo se dio respuesta oportuna a consultas; así mismo se procedió a radicar las respuestas proyectadas en periodo anterior y se realizó proyección de respuesta a consultas las cuales se encuentran en estado de revisión.	
	Mediante radiado de salida 08SE2026310200000022384 se procedió a radicar respuesta al radicado de entrada 05EE2026120300000014991; consulta relacionada con responsable de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de una unidad residencial, puesto que se tiene una empresa que administra la copropiedad y ellos a su vez tienen empleados.	
	Mediante radiado de salida 08SI2026310200000009198 se procedió a radicar memorando de traslado a la Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar respuesta al radicado de entrada 05EE2026310000000042711; consulta relacionada con la aplicación de la cuota de	

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-07
	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 4 de 8

	vinculación laboral de personas con discapacidad. Mediante radiado de salida 08SE2026310200000023687 se procedió a dar acuse de recibo al radicado de entrada 05EE2026310200000034536; mediante la cual Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A radica el Informe de Actividades de Promoción y Prevención correspondiente al Departamento de Antioquia. Mediante radiado de salida 08SE2026310200000023692 se procedió a dar acuse de recibo al radicado de entrada 05EE2026310200000034564; mediante la cual Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A radica el Informe de Actividades de Promoción y Prevención correspondiente al Departamento del Atlántico. Mediante radiado de salida 08SE2026310200000023695 se procedió a dar acuse de recibo al radicado de entrada 05EE2026310200000034574; mediante la cual Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A radica el Informe de Actividades de Promoción y Prevención correspondiente al Departamento de Bolívar. Mediante radiado de salida 08SE2026310200000023702 se procedió a dar acuse de recibo al radicado de entrada 05EE2026310200000034630; mediante la cual Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A radica el	
--	--	--

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II	Código: GC-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 5 de 8

	Informe de Actividades de Promoción y Prevención correspondiente al Departamento de Casanare Mediante radiado de salida 08SE2026310200000023713 se procedió a dar acuse de recibo al radicado de entrada 05EE2026310200000034726; mediante la cual Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A radica el Informe de Actividades de Promoción y Prevención correspondiente al Departamento de la Guajira. Mediante radiado de salida 08SE2026310200000023717 se procedió a dar acuse de recibo al radicado de entrada 05EE2026310200000034750; mediante la cual Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A radica el Informe de Actividades de Promoción y Prevención correspondiente al Departamento del Huila. 9. Se realizo proyección de respuesta a radicados de entrada 05EE2026310200000034588, 05EE2026310200000034593, 05EE2026310200000034643, 05EE2026310200000034679, 05EE2026310200000034689, 05EE2026310200000034708, 05EE2026310200000034715, 05EE2026310200000034721, 05EE2026310200000034764, 05EE2026310200000034742, 05EE2026310200000034772, 05EE2026310200000034769, 05EE2026310200000034774; mediante la cual Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A radica el Informe de Actividades de Promoción y Prevención correspondiente a los	
--	--	--

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 6 de 8

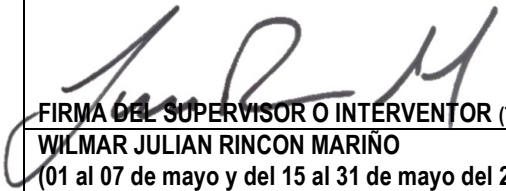
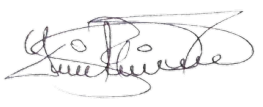
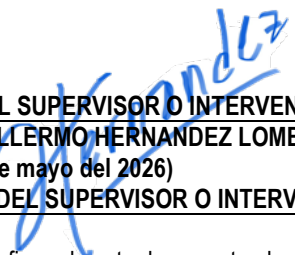
	Departamentos de Caldas, Caquetá, Cauca, Cesar, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Magdalena, Guaviare, Nariño, Meta y Norte de Santander. Se realizo proyección de respuesta a radicado de entrada 02EE2026410600000019092 consulta relacionada con: la responsabilidad de SG-SST de las propiedades Horizontales, registradas con actividad económica con CIIU 2499. La proyección de respuesta se encuentra en estado de revisión. Se realizo proyección de respuesta a radicado de entrada 02EE2026410600000057327 consulta relacionada con: manejo de cargas estáticas de los trabajadores en el SG-SST. La proyección de respuesta se encuentra en estado de revisión.	
4. Elaborar insumos técnicos y jurídicos que contribuyan al fortalecimiento del Sistema General de Riesgos Laborales, incluyendo análisis normativos, fichas jurídicas, matrices de interpretación o documentos de apoyo, según las necesidades del área.	Se realizó insumo Técnico y Jurídico, correspondiente a Presentación en Diapositivas de la Resolución 2400 de 1979; puesto que fue una de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) que fueron radicadas a través del Sistema de Gestión Documental Gestor. La elaboración de la matriz normativa dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo constituye una obligación derivada del deber legal del empleador de identificar, evaluar y controlar los requisitos normativos aplicables, conforme a lo	OBLIGACION 4

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II	Código: GC-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 7 de 8

	establecido en el Decreto 1072 de 2015. En este marco, la Resolución 2400 de 1979, particularmente en su artículo 37, establece condiciones mínimas relacionadas con la adecuación de los puestos de trabajo y la protección del trabajador frente a posturas prolongadas, lo cual se articula con el enfoque preventivo reforzado por el Decreto 768 de 2022, que exige la adopción de medidas orientadas a mitigar los efectos de la fatiga laboral y los riesgos biomecánicos. En consecuencia, la matriz normativa se configura como un instrumento técnico-jurídico indispensable para garantizar la trazabilidad del cumplimiento legal, evidenciar la debida diligencia del empleador y asegurar la implementación efectiva de medidas de prevención en el marco del Sistema General de Riesgos Laborales.	
5. Participar en mesas técnicas, reuniones y espacios de articulación institucional, brindando acompañamiento jurídico en asuntos normativos de riesgos laborales y realizando los ajustes o complementos documentales que se deriven de dichas instancias.	Se participó en diferentes reuniones convocadas por el supervisor de contrato a saber: El día 7 de mayo se participó en la reunión de seguimiento de respuestas a PQRS, del grupo de Promoción y Prevención de la Dirección de Riesgos Laborales. El día 12 de mayo se participó en la capacitación de Gestor Documental, para peticiones con radicado 05.	OBLIGACION 5

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 8 de 8

	El día 19 de mayo se participó en la socialización de la circular 0034 de 2022 y reportes PESV	
--	--	--

FIRMAS RESPONSABLES:	
 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7): WILMAR JULIAN RINCON MARIÑO (01 al 07 de mayo y del 15 al 31 de mayo del 2026) NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8):	 FIRMA DEL CONTRATISTA (9):
 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7): JUAN GUILLERMO HERNANDEZ LOMBO (08 al 14 de mayo del 2026) NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8):	YESSICA YESNEIDA RINCON TORRES NOMBRE DEL CONTRATISTA (10):

Nota: Con la firma de este documento el supervisor o interventor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Indicaciones para diligenciar el formato – (Este texto no se debe imprimir).

- (1) Registrar el número del contrato.
- (2) Registrar el objeto del contrato.
- (3) Registrar el periodo reportado. En el caso del primer informe, el periodo que se debe incluir es desde la fecha de inicio del contrato registrada en el SECOP II hasta el último día del mes reportado.
- (4) Registrar todas las obligaciones específicas del contrato de acuerdo con el clausulado.
- (5) Registrar las actividades realizadas y/o productos entregados en cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- (6) Registrar los nombres de los documentos adjuntos, aportados como evidencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Estos documentos, consolidados en un solo archivo en PDF o en una carpeta comprimida, deben estar publicados en el SECOP II, ítem 7 “Ejecución del contrato”, “Documentos de ejecución del Contrato”.
- (7) Registrar la firma del supervisor o interventor.
- (8) Registrar el nombre completo del supervisor o interventor.
- (9) Registrar la firma del contratista.
- (10) Registrar el nombre completo del contratista.